

# EL DEMOCRATA

DIRECCION—Aogostos 4.

SEMANARIO LIBERAL

ADMINISTRACION—Marzo 51

AÑO V.—NUM. 164

CIEZA 28 DE OCTUBRE DE 1905

SE PUBLICA LOS SABADOS

## “San José,” Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza *(Incorporado al Instituto de Murcia)*

Desde el día 1.º del presente mes ha quedado abierta en este centro la matrícula para los alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza. Los exámenes de ingreso se verificarán en la 2.ª quincena de los corrientes.

Horas de Dirección y Secretaría de 8 á 12.

El Secretario  
DOCTOR ARCE

## A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El preparado que doy á la publicidad, no ha necesitado del anuncio y del reclamo para conquistarse una numerosa clientela que está dispuesta á certificar la verdad de las curas alcanzadas por el agua milagrosa de Santa Lucía.

Nada de quemar ni raspar los ojos para curar las granulaciones en todos sus grados, inflamaciones, ulceraciones de la córnea y de la conjuntiva y enfermedades de la región lacrimal.

Depósito principal M. Estruch, Lonja 8, Alcira.

Depósito exclusivo para toda la provincia, D. Enrique Fernandez, Farmacia—San Sebastian número 40, Cieza, á quien se dirigirán los pedidos.

En la Farmacia de D. M. Estruch, se devuelve el dinero al enfermo que no se cure.

## EL DIA DE DIFUNTOS

Muy próxima tenemos la fecha, en que nuestra madre la Santa Iglesia católica, eleva al cielo sus cánticos, eleva sus preces y extiende y dilata su caridad á todas las almas que en el purgatorio pagan las culpas que en esta vida cometieron y las ayuda con sus oraciones y sufragos. Próximo está el día de Todos los Santos, en cuyo día, la costumbre cristiana, según nos enseña la tradición, consagra en conmemoración de los difuntos, la indispensable visita al cementerio, á la ciudad del sueño eterno, para allí, con fervorosas oraciones y con lágrimas de dolor, renovar,

los recuerdos de los bienaventurados, dando nueva actualidad á los infuertos sucesos que en luctuosos días nos infundieron profundos sentimientos.

Cada un año, repetimos la misma, idéntica procesion, con los mismos é iguales lamentos; todos los años, los afligidos padres que perdieron á sus queridos y amantes hijos; los huérfanos sin ventura, la viuda desconsolada por la falta de su objeto amado, todos en ese día, encaminan sus pasos hacia el Camposanto, á refrescar los carifios y los amores, llevando en el corazón, una caridad infinita, y una devocion inefable, para rezar por el descanso eterno de las almas, que por misteriosos é inefables designios, abandonaron este valle de lágrimas.

En el cementerio, encuentra el espíritu cristiano, un ambiente apropiado y un lugar adecuado, para solemnizar sus devociones y elevar á Dios sus plegarias; allí, recorren cada un año las almas tristes, el amargo itinerario de efemérides pasadas; y al querer elevarse en alas de la gracia, al querer buscar con la vista un lugar de paz, de silencio, de angusta tranquilidad, para asumir el espíritu en las meditaciones y en los arcanos hacia lo ideal, encuentran el lugar que buscan, que es el sitio donde se depositan los restos de las personas queridas, donde duermen el sueño augusto de la muerte; allí, los buenos corazones, entienden también, la brevedad y sueño de todas las cosas prosperas y adversas de esta vida y la eternidad y firmeza de la que esperamos; allí, nos entregamos á nuestros cristianos pensamientos; en el Campo santo, solos, arrebatados por el delirio de nuestros recuerdos, en éxtasis sobrehumano, nos apercamos á la mansion de los justos, porque allí se comprende lo engañoso de la vida, y la mudanza y miserias de los hombres.

## Opinion pública

Es esta una palabra de la que hoy tanto se abusa, que por lo manoseada que es, por lo repetida, no suele ya saberse su verdadero significado ni su completo alcance.

La opinion pública, es en la actualidad un equivalente de la antigua frase «voz del pueblo».

Es opinion pública el juicio que la masa general, que las colectividades forman de cuanto despierta su interés, de lo que creen que preocupa la atención de todos.

Desde luego, la opinion pública tiene valor, importancia, su fallo no

se desprecia y ella es la que huende ó engrandece á los hombres.

Resulta el supremo juez y el supremo fallo y hasta su decision para llevar á cualquiera al pináculo de la popularidad ó para sumergirlo en el ridículo.

El arte escénico, la literatura, todo en fin lo que vale, y lo que significa en el mundo, tiene que estar sometido forzosamente á esa opinion pública.

Pero la opinion pública tiene errores, se equivoca, no es infalible y muchas veces, se aprecia en ella, bruscos cambios, lo que demuestra escasa estabilidad en sus juicios y lo que varia con frecuencia en señal inequívoca, de que no obedece á conviccion ni á solidez en el criterio.

No debemos ser tan locos que aconsejemos á nadie que se ponga decididamente enfrente de la opinion pública; esto seria un dislate; pero en cambio debe tenerse la suficiente energia, la bastante fuerza de voluntad para combatir lo erróneo, lo vulgar, lo que no sea razonable, no debiéndose olvidar en manera alguna, que la multitud mas se deja llevar por lo brillante, lo falso, lo de oropel, que por la frialdad, la calma, el calculo y el raciocinio.

C. de C.

## Enseñanza Agrícola

La «Gaceta» del día 14 del actual, publicó el R. D. estableciendo en España, campos de demostracion agrícola. En el preámbulo, dice «que nada hay tan eficaz, ni nada tan fecundo para difundir el progreso agrícola, como los campos de demostracion instaurados en los mismos pueblos, á la vista de los labradores ofreciéndoles ejemplo vivo de las ventajas de cultivar bien y de los metodos ó prácticas que deben emplear. A las predicaciones elocuentes—dice el ministro—de los encargados de la enseñanza ambulante, que duran corto periodo de tiempo, hay que sumar la predileccion continuada, insistente, de un campo bien cultivado, puesto delante del labrador para que lo vea sin molestia alguna; que le hable con el ejemplo, un día y otro día, que le enseñe aun contra la voluntad del mismo labrador.

Para lograr estos efectos de divulgacion agrícola, se manda en el decreto establecer un campo de demostracion en cada ayuntamiento de España con mas de 750 habitantes, y otro en cada uno de los grupos que se forman con los municipios próximos de menor número de habitantes.

Estos campos tendrán de media á una hectárea de extension y se aplicarán á demostrar y á propagar las ventajas de

las siguientes prácticas, que detalla el art. 4.º del decreto.

a) Empleo racional de toda clase de abonos y especialmente de los abonos químicos.

b) Alternativas de cosechas y rotacion de cultivos que tiendan á reducir el barbecho y á obtener mayores rendimientos de la tierra.

c) Preparacion adecuada de las tierras y aplicacion de las labores profundas.

d) Empleo de semillas selectas é introduccion de variedades nuevas mas productivas.

e) Aplicacion de maquinaria moderna cuando las circunstancias lo hagan posible.

f) Difusion de una contabilidad agrícola sencilla.

g) Estudio de la climatologia agrícola.

Los campos funcionarán bajo la direccion del servicio agronómico oficial y estarán confiados á los maestros de escuelas públicas, las cuales se ajustarán rigurosamente á las instrucciones técnicas que reciban.

Para la mayor eficacia de estos campos, los encargados de ellos tendrán á disposicion de todos los labradores del término las instrucciones agronómicas que hayan recibido, y explicarán ademas en los días festivos las labores y cuanto proceda para que sin gasto ni molestia alguna, puedan seguir las tambien, los demas labradores.

Los maestros se encargarán de los campos y llevarán un registro meteorológico, donde anotarán, por lo menos la temperatura máxima y mínima, los días de lluvia, cantidad de esta que cae, día de helada, de niebla, de nieve, de granizo, vientos dominantes etc. etc. por lo cual en pocos años se tendrá un conocimiento de la climatologia española, que hoy no existe y que es del mayor interés. En el decreto se establecen reglas precisas y detalladas para el cumplimiento, que se confían á los encargados de estos campos.

## Al Comercio

Las casas de informes, que deberían, en honor á la honradez, prohibir las autoridades, por que estas dan patente de reconocido crédito á quien no lo merece, y se lo quitan impunemente á personas honradas y pierden á millares de familias, están puestas de relieve por su reconocida mala fé.

La difamacion toma incremento hasta el extremo que casas respetabilísimas, que siempre y en todo momento han cumplido fielmente sus obligaciones con escrupulosidad, hoy se encuentran en entredicho, por que así les plugo á esas agencias difamatorias, que hay establecidas en Barcelona, Valencia, Madrid y Sevilla. Esas agencias que si obraran

